



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9880/2026 mediante el cual se solicita la designación de la Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS N° 13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a y Secretario/a, con una duración en sus funciones por el período de DOS (2) años.

Que mediante RD N° 420/2023 se designa a la Arq. Ana Sofía RESIO, como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo por el término de DOS (2) años

Que atento a que ha transcurrido el plazo estipulado en la RD N° 420/2023, corresponde la renovación o cambio de la conducción.

Que con fecha de 11 de mayo de 2026 se eleva el acta del Área de Desarrollo Urbano y Regional donde se pone a consideración y se avala la continuidad en el mandato como Secretaria del Área a la Arq. Ana Sofía RESIO.

Que el Director Normalizador y el Consejo Asesor del Departamento de Turismo prestan acuerdo a la propuesta del Área.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento de lo actuado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Arq. Ana Sofía RESIO, DNI: 30.796.566, como Secretaria del Área de Desarrollo Urbano y Regional del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General a/c de Secretaría Académica, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 10:18:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 11:52:58
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 13:29:10
Razon: Autorizado por Agustina Generoso